



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TEZA DE LOSA

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta pública para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del Monte de Utilidad Pública número 449 «Mandagua y La Tejera» siendo propietarias las Juntas Vecinales de Lastras de Teza, Teza de Losa, Barriga Villacián y la localidad de Villota, se expone al público durante el plazo de cuatro días, a efectos de examen y reclamaciones, que contra el mismo puedan presentarse.

Pasado dicho periodo, si no se formulan reclamaciones, se anuncia la correspondiente subasta pública a los siguientes efectos:

– *Objeto del contrato:* Será la adjudicación, mediante subasta pública, para el disfrute y aprovechamiento de la caza existentes en el M.U.P. número 449 «Mandagua y La Tejera» de 386,2497 hectáreas.

– *Duración del contrato:* Será de cinco años (5), coincidentes con cinco temporadas de caza (prorrogables si ambas partes están de acuerdo por un periodo igual) 2014-2015; 2015-2016; 2016-2017; 2017-2018; 2018-2019; finalizando el 1 de marzo del año 2019.

– *Tipo de licitación:* Se señala al alza, en la cantidad de 2.317,50 euros, por cada campaña de caza.

– *Forma de pago:* A la firma del contrato se pagará la primera anualidad, conjuntamente con la fianza definitiva y las siguientes anualidades antes del día 1 de abril de cada año.

– *Garantía provisional:* Será de 100,00 euros.

– *Garantía definitiva:* Será del 5% del precio de adjudicación para las 5 campañas.

– *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones ajustadas al modelo que figura al final del pliego de condiciones, se presentarán por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Losa, durante las horas de oficina, hasta cinco minutos antes de celebrarse la subasta, que tendrá lugar el día 5 de junio de 2014, a las 13:00 horas en estas mismas dependencias.

– *Segunda subasta:* Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, con sujeción a las condiciones de la primera, el día 12 de junio a la misma hora.

En Teza de Losa, a 28 de abril de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Nicolás Jurado Pizarro